

2024-06-09

## 'Sombrerazos' en CDMX: PAN acusa 'agandalle' de Morena por ganar 7 'pluris' más en Congreso local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.radioformula.com.mx/cdmx/2024/6/9/sombrerazos-en-cdmx-pan-acusa-agandalle-de-morena-por-ganar-pluris-mas-en-congreso-local-819695.html>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un acuerdo por el que Morena tendrá siete diputados plurinominales en el Congreso local, medida que ha sido señalada por el Partido Acción Nacional (PAN), quien acusa una presunta sobrerrepresentación y que el proyecto fue cambiado previo a la sesión "de la forma más atípico e ilegal".

Tras la votación realizada este domingo a un proyecto para asignar a los diputados de representación proporcional, se aprobó el dictamen con cinco votos a favor y dos en contra. Con esto, Morena pasaría de 38 a 43 diputados en el Congreso de la Ciudad de México, contando los siete plurinominales que se les asignaron.

De acuerdo con lo que denunció el 'blanquiazul' a través de sus redes sociales, ellos tendrían 11 diputados de representación proporcional en el Congreso de la Ciudad de México, mientras que al término de la sesión sólo se les asignaron nueve curules bajo tal principio, "les regalan siete plurinominales más (a Morena)", señalaron.

Es una pena: es una asignación que no obedece a la voluntad popular del pasado 2 de junio. Los regímenes autoritarios nunca tienen un final feliz", aseguró el PAN.

Elecciones 2024 Oficial: Harfuch recibe constancia de mayoría como Senador de la CDMX

Sebastián Ramírez, presidente de Morena en la Ciudad de México, aseguró que no hay nada fuera de la ley en la asignación de los plurinominales, "por ganar la jefatura de Gobierno, ahora el PAN nos quiere dejar sin diputados de representación proporcional", afirmó a través de su cuenta de X (antes Twitter).

Erika Estrada Ruiz, consejera del IECM, dijo que se está confundiendo "convenio de candidatura común con asignación a un grupo parlamentario". Aunado a esto, dijo que se pretende desconocer el artículo 11 de los lineamientos de asignación, "lo que se está haciendo en realidad sí es modificar el cálculo de asignación de representación proporcional".

Durante su intervención, Estrada Ruiz dejó en claro que el IECM no cuenta con facultades para asignar un grupo parlamentario y será hasta el 28 de agosto cuando, dentro de las actividades legislativas, las y los diputados electos definan a qué parcialidad legislativa van a pertenecer.

En el caso de que Morena obtenga los 43 diputados en el Congreso de la Ciudad de México, más las curules del PVEM y el PT, alcanzaría la mayoría calificada para votar reformas que busquen modificar la Constitución local, ya que se necesitan dos terceras partes del Congreso capitalino: 44 de 66 escaños.

El Verde Ecologista de México se perfila a tener siete escaños en el Congreso capitalino, mientras que el Partido del Trabajo alcanzaría cinco escaños. Hasta ahora, el PAN no ha anunciado si impugnará la designación de estos siete pluris extras para Morena en la CDMX.